

ALGARROBO, DECRETO: Nº 1 0 OCT 2019

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2018 - 2019 A FUNCIONARIAS (O) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal
- D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. N°. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
- 10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019
- 11. D.A Nº 6.521 de fecha 04.12.2018, autoriza postergación feriado legal año 2018 y acumulación con el periodo 2019 a funcionarios de la salud que se indican.
- 12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las (él) funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las (él) funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

| FUNCIONARIA (O) | N° DE DIAS | DESDE - HASTA |
|--------------------------|----------------|-----------------------------|
| Marioly Venegas Morales | 01 día (2019) | 04/10/2019 |
| Diana Vera Díaz | 10 dias (2019) | 15/10/2019 hasta 28/10/2019 |
| Jocelin Ríos Molina | 01 día (2019) | 03/10/2019 |
| Michelle Moreira Álvarez | 10 días (2019) | 14/10/2019 hasta 25/10/2019 |
| Carol Marin Prieto | 02 días (2018) | 10/10/2019 hasta 11/10/2019 |
| Luis Aravena Medina | 15 días (2019) | 07/10/2019 hasta 25/10/2019 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOVANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCON:

➤ Secretaria Municipal

Arctivo DAFPTO DE

JOAD DE

JYM/PMM/U

(1)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

CALD

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

FECHA 0 9 OCT 2019

FECHA SALIDAT 0 OCT 2019

OBSERVACIÓN №